

LA EMPRESA ANDALUCIA LIMPIA S.A. E.S.P.

Dando cumplimiento a la Resolución CRA 720 del 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, en la cual se reglamenta la nueva metodología para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo. Informa a sus usuarios del Municipio de Andalucía las nuevas tarifas que se aplicarán en el primer semestre de 2024.

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-30%	19.245,18	9.946,76	18.640,49
Residencial 2	-6%	26.842,44	13.357,08	25.960,00
Residencial 3	-5%	27.704,87	13.499,18	26.772,38
Residencial 4	0%	30.681,13	14.209,66	29.592,53
Residencial 5	50%	51.031,45	21.314,49	49.045,35
Residencial 6	60%	61.234,66	22.735,46	58.636,66
Pequeño Productor Oficial	0%	52.541,86	14.209,66	49.912,03
Pequeño Productor Industrial	30%	68.304,42	18.472,56	64.885,64
Pequeño Productor Comercial	50%	78.812,79	21.314,49	74.868,05

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Andalucía mediante Acuerdo No. 011 del 19 de diciembre de 2022.

Costos según Resolución 720 del 2015 de la CRA a precios de enero de 2024: Costo Fijo: \$13.950,07/suscriptor, Costo Variable : \$229.514,13/ton.